CAMPEONATO DE ESPAÑA 2022
CLASE OPTIMIST

ANUNCIO DE REGATA

El Masnou, del 12 al 17 de abril del 2022

El Campeonato de España 2022 para la Clase Internacional Optimist, se celebrará en aguas del Masnou, entre los días 12 y 17 de abril del 2022, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Club Náutico El Masnou por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Real Federación Catalana de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO).

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 . REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *"reglas"* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor.

1.2 [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas.

1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.

1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.

1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

1.6 La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue:

1.6.1 Añadir a la regla 61.1(a) "Inmediatamente después de terminar, el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar".

1.7 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV:

1.7.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: "Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.

1.7.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de "en regata" "…excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.7.1 de este Anuncio de Regatas…".

1.8 La RRV 90.3(e) es de aplicación

1.9 [NP][DP] Los protocolos y legislación vigente en referencia a la COVID 19 en el momento de la regata, los cuales, estarán publicados en la web de la regata

1.10 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.

2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador, de acuerdo con la regulación 20.4.

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 El Campeonato de España de Optimist, está reservado a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

CLASE OPTIMIST
OPTIMIST SUB 13 M
OPTIMIST SUB 13 F
OPTIMIST SUB 16 M
OPTIMIST SUB 16 F

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa RFEV 2022, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2 Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la titulación de Técnico Deportivo Grado Medio o Superior (TD2-TD3) así como tener la licencia federativa de técnico RFEV 2022.

4.3 De acuerdo con el apartado 3.2.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, podrán participar aquellos regatistas clasificados y seleccionados por las Federaciones Autonómicas de acuerdo con las cuotas de participación correspondientes descritas, así como las posteriores modificaciones de cuota.

4.4 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través de la respectiva Federación Autonómica.

4.5 Todos los regatistas deberán estar asignados a un técnico deportivo grado medio o superior con embarcación de apoyo y una ratio de 10 regatistas por técnico.

5. [NP] INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de la Federación Autonómica correspondiente vía online, en el formulario de la web http://regatascnm.sailti.com/ca/default/races

Las inscripciones se deberán de realizar antes del día 1 de Abril de 2022

5.2 Los derechos de inscripción serán de:

Regatistas:	60 euros
Entrenadores & Jefes de Equipo:	30 euros
Personal de Apoyo con neumáticas (distinto a entrenador):	90 euros

* Los derechos de inscripción incluyen: botadura, atraque y varada de la embarcación.

5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **BBVA ES78 0182 4163 78 0201576683**, indicando el Club al que pertenece y el nombre o nombre de los regatistas. El Beneficiario de la cuenta es el Club Náutico el Masnou.

5.4 El justificante de transferencia, tarjetas de clase, certificado de medición y documentación neumática se remitirán al siguiente correo electrónico basenautica@nauticmasnou.com **.**

5.5 Es requisito para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia juntamente con el resto de documentación.

5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite, las cuales estarán sujetas a un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar a los integrantes de su equipo y a él mismo en la Oficina de Regatas antes de las **17:00 horas** del día **13 de abril de 2022**.

6.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa habilitada de deportista 2022.
- Formulario sobre protección de datos y uso de imágenes debidamente relleno y firmado por el tutor legal.
- Tarjeta de la clase en vigor.
- Certificado de medición en vigor.

- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de control de equipamiento debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa habilitada de técnico 2022, Grado Medio o Superior (TD2-TD).
- Tarjeta Profesional de Técnico Deportivo en Vela expedida por el CSD.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de responsabilidad civil a terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.

6.4 Otro personal de apoyo distinto al entrenador presentarán la misma documentación que en el apartado anterior excepto la licencia federativa de técnico y la tarjeta de habilitación profesional.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
12 de abril	10:00 a.m. a 19:00 p.m.	Registro de participantes. Control de equipamiento y sellado.
13 de abril	10:00 a.m. a 17:00 p.m.	Registro de participantes. Control de equipamiento y sellado.
	17:30 p.m. 18:00 p.m.	Reunión entrenadores y/o Jefes de Equipo. Ceremonia de Inauguración
14 de abril	11:00 a.m.	Señal de atención 1ª prueba del día. Pruebas.
15 de abril	11:00 a.m.	Pruebas.

16 de abril	11:00 a.m.	Pruebas.
17 de abril	11:00 a.m. A continuación.	Pruebas. Ceremonia de Clausura. Entrega de Trofeos.

7.2 El día 17 de abril no se dará una Señal de atención después de las **17:00 hrs.**

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

8.1 La regata consistirá en una serie de clasificación y una serie final.

8.2 El Comité Organizador formará los grupos siguiendo el ranking de la temporada 2021 o, en su defecto, por el ranking o sistema de selección de la Federación Autonómica correspondiente presentado en el momento de la inscripción.

8.3 Están programadas **12 pruebas**, de las que tendrán que completarse 2 para que el campeonato sea válido.

8.4 Si se han completado menos de 4 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

8.5 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.

8.6 El recorrido a navegar será un trapecio exterior con la llegada al finalizar el segundo tramo de ceñida.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la web de la regata (http://regatascnm.sailti.com/ca/default/races) desde el día 9 de abril 2022.

10. [DP] MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

10.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante los días 12 y 13 de abril, según el horario descrito en el programa.

10.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

10.3 Los patrones de las embarcaciones presentarán a control los siguientes elementos:

1 Casco, 3 Flotadores, 1 Mástil, 1 Botavara, 1 Percha, 1 Timón, 1 Orza, 1 Vela, 1 Dispositivo Flotación Personal

10.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por federaciones autonómicas.

Los horarios previstos se irán actualizando a lo largo de la jornada para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente.

10. SELECCIÓN

El Campeonato de España 2022 de la Clase Optimist es una regata de selección de acuerdo con el Anexo III del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.

11. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición, siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6.3 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

11.2 Todos los entrenadores o jefes de equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas **en todo momento** con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

11.5 El personal de apoyo a flote, distinto a entrenadores, tendrán una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

12. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones del Campeonato de España al vencedor en cada una de las siguientes categorías

OPTIMIST SUB 13 M
OPTIMIST SUB 13 F
OPTIMIST SUB 16 M
OPTIMIST SUB 16 F

Los participantes de las categorías inferiores podrán optar al título de las categorías superiores.

12.2 El listado de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

12.3 Se entregará placa de Campeón de España de Autonomías a la primera autonomía clasificada del campeonato. Para establecer dicha clasificación, puntuará el primer regatista clasificado de cada categoría (sub16 m/f y sub13 m/f).

12.4 Se establecerán dos clasificaciones generales finales independientes por género (masculino y femenino) de acuerdo con el apartado 2.4.5 del reglamento de competiciones.

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

13.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

13.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
13.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
13.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
13.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
13.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

14.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

14.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

14.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679

General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (corresponsables del tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

14.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

14.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

15. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO

15.1 Los actos sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

15.2 Se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su comunidad.

El Masnou, enero del 2022